

JUZGADO FEDERAL

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado Federal de la 1ra. Instancia N° 2 de Santa Fe, Secretaría de Ejecuciones Fiscales, sito en calle San Jerónimo 2034 de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL c/ARANDA MATIAS FIDEL s/EJECUCION FISCAL (Expte N° 1511/2012), se intima de pago y se cita al Sr. Aranda Matías Fidel, C.U.I.T. N° 20-23427582-9 para que comparezca a oponer excepciones y fijar domicilio dentro del radio del Juzgado en el término de cinco (5) días hábiles, bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 04 de Septiembre de 2013. Fdo.: Dr. Francisco M. Miño, Juez Federal; Dra. María Angélica Yebra, Secretaria.

S/C 220940 Feb. 11 Feb. 13

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado Federal de la 1ra. Instancia N° 2 de Santa Fe, Secretaría de Ejecuciones Fiscales, sito en calle San Jerónimo 2034 de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL c/ILAL AMAN S.R.L. s/EJECUCION FISCAL (Expte. N° 2910/12), se intima de pago y se cita a Ilal Aman S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70932030-7, para que comparezca a oponer excepciones y fijar domicilio dentro del radio del Juzgado en el término de cinco (5) días hábiles, bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Francisco M. Miño, Juez Federal - Dra. María Angélica Yebra, Secretaria. Santa Fe, 26 de Agosto de 2013.

S/C 220941 Feb. 11 Feb. 13

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 1, Segunda Secretaría.- 9 de Julio 3151 Santa Fe, se hace saber que en los Autos: PIGATTO, MARIA LUCIA c/CRISTALDO, LEONARDO ALEJANDRO y Otros s/Daños y Perjuicios, Expte. N° 83, Año 2006. El Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 22 de Junio de 2011. ... 3) Notifíquese como se solicita y publíquense edictos por el término de ley.- Notifíquese.- Fdo. Dr. Bazzan, Secretario y Dra. Isola, Juez".- "Santa Fe. 11 de febrero de 2011.- Encontrándose los autos en estado y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 555 y 556 del C.P.C.C., convócase a las partes a la audiencia de vista de causa, a cuyo fin se señala la del día 4 de abril de 2011 a las 17,00 hs. citándoselas bajo apercibimientos del art. 559 del citado cuerpo legal. Prueba de la Parte Actora: ... Confesional: Para que tenga lugar la absolución de posiciones por parte del demandado Sr. Leonardo Alejandro Cristaldo, líbrese oficio ley 22.172 al Juzgado que por fuero y grado corresponda de la localidad de Villa Bonich (CP1650), Provincia de Buenos Aires.- Fdo. Dr. Bazzan, Secretario y Dra. Isola, Juez. "Santa Fe, 08 de agosto de 2013.- Agregúese la cédula acompañada y proveyendo fs. 396: Para que tenga lugar el sorteo de un Defensor de Ausentes, señálase nueva fecha para el día 04 de septiembre de 2013 a las 9 hs.- Para que tenga lugar la realización de la audiencia de vista de causa prevista por el art. 555, ss y cc del C.P.C.C., a los mismos fines y bajo idénticos apercibimientos que los anteriormente decretados, señálase nueva fecha para el día 26 de febrero de 2014 a las 16 hs., citándose a las partes y testigos a la misma con transcripción de la parte pertinente del proveído de fecha 11/02/11 (fjs. 157/159) y los apercibimientos de ley.- Notifíquese.- Fdo. Dr. Bazzan, Secretario y Dra. Isola, Juez. Art. 162: Solicitada la absolución de posiciones, se decretar día y hora de audiencia y el apercibimiento de que si el citado no compareciera sin justa causa o no concurriera a la que nuevamente se determine cuando ésta exista o si compareciendo se negare a declarar, será tenido por confeso en la sentencia. En consecuencia queda Ud. debidamente notificado de la audiencia para absolver posiciones a realizarse el día: 26 de Febrero de 2014 a las 16 horas.- Dra. Mónica E. Saliva, Prosecretaria.

S/C 220922 Feb. 11 Feb. 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, ciudad de Santa Fe, en autos: FELDMAN, PERLA SUSANA c/DAVID DANIEL E HIJOS SOCIEDAD COLECTIVA s/JUICIO ORDINARIO DE USUCAPION, Expte. N° 1249 Año 2.013, se hace saber que se han hecho efectivos los apercibimientos oportunamente ordenados y se ha declarado rebelde a la demandada. Lo que se publica por cinco días a sus efectos legales. Santa Fe, 30 de Diciembre de 2013. Fdo.: Dr. Ríos - Juez - Dr. Walter E. Hrycuk, Secretario.

§ 33 220891 Feb. 11 Feb. 13

El Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en los autos: CREDITIA FIDEICOMISO FINANCIERO c/PINTOS, MARCELO GABRIEL s/EJECUTIVO - (Expte. Nro. 911, año 2012), ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 08 de Noviembre de 2013. Téngase presente lo informado por mesa de entradas. Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárese rebelde al demandado (Pintos Marcelo Gabriel). Notifíquese" Dra. Patricia Mazzi (Prosecretaria) - Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Juez). Santa Fe, 04 de Diciembre de 2013. Dra. Patricia Laura Mazzi, Secretaria.

§ 33 220945 Feb. 11 Feb. 13

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: HSBC Bank Argentina S.A. c/RAMOS, FRANCISCO JERONIMO s/Ejecutivo (Expte. Nº 121/2010), ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 31 de Octubre de 2013. Téngase presente lo informado por mesa de entradas. Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárese rebelde al demandado (Taborda Ramón Marcelo). Notifíquese. "Fdo. Dra. Patricia Mazzi (Secretaria) - Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Juez). Santa Fe, 4 de Diciembre de 2013. Dr. Lucio F. Pivadori, Prosecretario.

§ 33 220943 Feb. 11 Feb. 13

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito No 1 en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: HSBC Bank Argentina S.A. c/Taborda, Ramón Marcelo s/Ejecutivo (Expte. Nº 116/2010), ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 24 de Octubre de 2013.- Téngase presente lo informado por mesa de entradas. Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárese rebelde al demandado (Taborda Ramón Marcelo). Notifíquese. "Fdo. Dra. Patricia Mazzi (Secretaria) - Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Juez). Santa Fe, 4 de Diciembre de 2013. Dr. Lucio F. Pivadori, Prosecretario.

§ 33 220944 Feb. 11 Feb. 13

La que suscribe Secretaria Autorizante, por la presente se hace saber que en los autos caratulados: COMUNA DE GOBERNADOR CRESPO c/GOMEZ JUAN CARLOS s/APREMIO, Expte. Nº 200 - Año 2010, en tramite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la Segunda Nominación de la Ciudad de Santa Fe, cito en calle San Gerónimo 1551 se ha dictado la siguiente resolución. Santa Fe, 21 de Septiembre de 2010. RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la actora se haga integro cobro de la suma reclamada, con más los intereses establecidos en los considerandos precedentes - sin perjuicio de lo prescripto por el: art. 623 2da. Parte del Código Civil, desde la mora y hasta su efectivo pago. Establecer que las costas de la presente son a cargo del ejecutado. Hágase saber, insértese, archívese. Santa Fe, 05 de Diciembre de 2013. Fdo.: Dr. Carlos Edgardo Dávila (Juez); Dra. María del Huerto Guayán (Secretaria).

S/C 220924 Feb. 11 Feb. 13

El Señor Juez de Ejecución Civil de Circuito, Segunda Secretaria, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/VILA SANCHEZ y Cía. s/Apremio (Expte. nº 6410/04), ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 28 de Abril de 2005. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdatele la participación que por derecho corresponda. Téngase por iniciada demanda de apremio contra Vila Sánchez y Cía., por el cobro de la suma reclamada, con más los recargos previstos en el Código Tributario Municipal - Ley 8173/77 (Ord. 7476). Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre bienes libres del demandado, por el capital reclamado con más el 50% que se presupuesta provisoriamente para intereses y costas. Cítese de remate a los accionados con la prevención de que si dentro del término de dieciséis días no opone excepción legítima, se llevará adelante la ejecución. Designase Oficial Notificador ad-hoc a los nombrados en la demanda. Notifíquese. Conste: Que la Ley Nº 10.244 se halla cumplimentada y su acreditación reservada en Secretaria.-" Fdo.: Dra. Ana M. Escoda de Paz- Secretaria- Dra. Graciela Arroyo de Begino -Juez.- "Santa Fe, 25 de Febrero de 2009. Notifíquese como se pide, por medio de edictos.-" Fdo.: Dra. Silvia M. Chemes-Secretaria - Dr. Héctor Canteros - Juez. Lo que se publica a sus efectos únicamente en el BOLETIN OFICIAL por tres días, de conformidad al art. 28 de la Ley 5066. Santa Fe, 16 de Febrero de 2010. Silvia M. Chemes, Secretaria.

S/C 220906 Feb. 11 Feb. 13

Por disposición del Sr. Juez de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: VIVAS, ANDREA GUADALUPE s/QUIEBRA (Expte. Nº 620; Año: 2.013) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se ha ordenado: 1) Declarar la quiebra de Andrea Guadalupe Vivas, estado civil divorciada, argentina, mayor de edad, empleada, D.N.I. Nº 22.168.578, domiciliada realmente en calle Primera Junta 4207 y constituyendo domicilio legal en calle Avenida General Paz 6959, ambos de la ciudad de Santa Fe. 2) Ordenar al fallido y a terceros entreguen al Síndico en el término de 48 Hs. los bienes de aquél. 3) Intimar al deudor para que dentro del plazo de 24 Hs. entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. 4) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán reputados ineficaces. 5) Disponer que la Sindicatura en el término de 30 días realice el inventario de los bienes del fallido, el cual comprenderá rubros generales. 6) fijar como fecha hasta la cual se podrán realizar los pedidos de verificación al Síndico, el 21 de abril de 2.014. Fdo. Dr. Buzzani (Juez) - Dr. Tosolini (Secretario). Santa Fe, 27 de Diciembre de 2013. Dra. Silvina D. Demboryniski, Prosecretaria.

S/C 220892 Feb. 11 Feb. 17

En los autos caratulados: TOURN, EVANGELINO SANTIAGO c/BELOZO CEFERINO y Otros s/Escrituración, Expte. Nº 970/2012 - que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito No 17 de la ciudad de Villa Ocampo, a cargo de la Dra M. I. Arroyo; Secretaría Dra. M. M. Ballario, se ha ordenando: "Reconquista, 28 de Noviembre de 2013.- Haciéndose efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebeldes a/los sucesores de Ceferino Belozo y de Elvira Borelli de Belozo.- Notifíquese.- Villa Ocampo, 09 de Diciembre de 2013. Fdo.: Dra. María M. Ballario: Secretaria; Dra. Arroyo, Juez.

\$ 33 220880 Feb. 11 Feb. 17

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Doña María Julia Barbosa, para que comparezcan a hacer valer sus derechos a su Juicio Sucesorio, caratulado: BARBOSA, MARIA JULIA s/Sucesorio, (Expte. Nº 824/2.013), que se tramita ante el mencionado Juzgado, dentro del término y bajo apercibimientos de ley.- Villa Ocampo, 22 de Noviembre de 2013. María M. Ballario, Secretaria.

\$ 45 220907 Feb. 11 Feb. 24

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don Elíseo Suárez, para que comparezcan a hacer valer sus derechos a su Juicio Sucesorio, caratulado: SUAREZ, ELISEO s/Sucesorio, (Expte. Nº 884/2.013), que se tramita ante el mencionado Juzgado, dentro del término y bajo apercibimientos de ley.- Villa Ocampo, 22 de Noviembre de 2013. María M. Ballario, Secretaria.

\$ 45 220903 Feb. 11 Feb. 24

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, llama a los herederos, acreedores y legatarios de don Avilio Orfilio Juan Pierini, L.E. Nº 6.209.972 y doña Leonor Nelida Pedraza, L.C. Nº 3.967.175, para que en el plazo de 10 días hagan valer sus derechos ante este juzgado. Autos: PIERINI, AVILIO ORFILIO JUAN y PEDRAZA, LEONOR NELIDA s/Sucesorio, Expte. Nº 562/13. Fdo. Dr. Néstor Tosolini - Secretario. Secretaría. Santa Fe, 22 de Noviembre de 2013. Dra. Silvina D. Demboryniski, Prosecretaria.

\$ 45 220888 Feb. 11 Feb. 24

En autos caratulados Expte. Nº 945/2013 - RUFFINER, ANTONIO FERNANDO s/Sucesorio, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del causante Antonio Fernando Ruffiner, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en término y bajo apercibimientos de ley.-

\$ 45 220846 Feb. 11 Feb. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: SOSA, INES ANA s/Sucesorio (Expte. N° 1232/2013) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de Doña Inés Ana Sosa, L.C. N° 1.534.323, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Fdo: Dra. Ma. del Huerto Guayán (Secretaria) y Dr. Carlos Edgardo Dávila (Juez).

\$ 45 220936 Feb. 11 Feb. 24

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, a cargo del Dr. Carlos Edgardo Dávila, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Nieves Pérez D.N.I. N° F 0.748.996 para que dentro y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos PEREZ, NIEVES s/Sucesorio (Expte. N° 1008/2013), lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 05 de Noviembre de 2013.- Ma. Del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 45 220908 Feb. 11 Feb. 24

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Jorge Omar Marovelli, D.N.I. N° 13.274.039, en los autos caratulados: MAROVELLI, JORGE OMAR s/Sucesión, Expte. N° 996 -Año 2013, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Planta Baja del Tribunal (art.67 C.P.C. modificado por Ley N° 11.287).- Santa Fe, 26 de Diciembre de 2013.- Marcelo D. Leizza, Prosecretario.

\$ 45 220882 Feb. 11 Feb. 24

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de: Arnaldo Adolfo Prada L.E. N° 6.211.694; María Elena Aída Madoery D.N.I. N° 9.118.683 y Adrián Arnaldo Prada, D.N.I. N° 13.861.902, en los autos caratulados: PRADA, ARNALDO ADOLFO; MADOERY, MARIA ELENA AIDA; PRADA, ADRIAN ARNALDO s/Juicio Sucesorio, Expte. N° 1270 -Año 2013", para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja del Tribunal (art. 67 C.P.C. modificado por ley 11.287).- Santa Fe, 26 de Diciembre del 2013.- Marcelo D. Leizza, Prosecretario.

\$ 45 220883 Feb. 11 Feb. 24

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: Expte. N° 1319/2013 MENEGON, ALFONSO FELIX s/Sucesorio y su acumulado Menegón, Alfonso Félix s/Sucesorio, Expte. N° 1350/2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores del causante Alfonso Félix Menegón, D.N.I. N° 6.262.118 de apellido materno Tibaldo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 30 de diciembre del año 2.013. Ma. Del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 45 220884 Feb. 11 Feb. 24

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: PASSET, WALDEMAR JUAN ANTONIO s/Sucesorio Expte. Nro. 1217, año 2013, que

se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento del causante Sr. Waldemar Juan Antonio Passet, argentino, casado con Mirta Cristina Vitale, ingeniero electricista, L.E. Nro. 8.508.374, nacido en Santa Fe el 22.04.1951, y que falleciera en la localidad de Santa Fe el 10.10.2013 y con último domicilio conocido en Pasaje Magallanes Nro. 3815 de ciudad, para que comparezcan hacer valer sus derechos los que se publican a sus efectos legales. El decreto que así lo ordena en su parte pertinente expresa: Santa Fe, 14 de Noviembre del 2013...Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme Ley 11.287... Fdo. Buzzani. Juez. Tosolini. Secretario.- Santa Fe, 19 de Diciembre de 2013. Silvina Dembortnsky, Prosecretaria.

\$ 45 220887 Feb. 11 Feb. 24

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y legatarios del señor Barnardo Sosa, argentino, casado, fallecido en Coronda, el día 28 de Junio de 1.998 Documento de Identidad, 2.076.338, a que comparezcan a su juicio sucesorio SOSA, BERNARDO s/Sucesorio- Expte. 344 Año 2012. en el término y bajo apercibimientos de ley.- Fdo. de Caminos Secretaria. 18 de Diciembre de 2012. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 45 220850 Feb. 11 Feb. 24

Por disposición del Sr. Juez de Distrito de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de esta ciudad de Santa Fe; en autos caratulados SANCHEZ BEATRIZ s/Sucesorio Expte. 1031-2013 se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por Beatriz Sánchez (L.C. 1.527.280), para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, Diciembre 18 de dos mil trece Jorge A. Gómez. Secretario. Fdo. Lucio F. Pividori, Prosecretario.

\$ 45 220844 Feb. 11 Feb. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don WENSESLAO PELAYE L.E. nro. 6.211.316 y de Doña OLGA HAYDEE BUSTAMANTE L.C. nro. 3.708.141, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en Expte. Nro. 1084 año 2013. Santa Fe, 26 de diciembre de 2013. Fdo. Dra. Guayan (Secretaria).-

\$ 45 220865 Feb. 11 Feb. 24

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial nro. 11 de la ciudad de San Jorge, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Inés María Costero, L.C. 1.539.607, para que en el plazo de 10 días hagan valer sus derechos ante este juzgado. Autos: COSTERO, INES MARIA s/SUCESORIO. Expte. Nº 945/2013. Fdo. Dra. Daniela Piazso, Secretaria. Secretaría. Santa Fe, 09 de Diciembre de 2013. Daniela G. Piazso, Secretaria.

\$ 45 220886 Feb. 11 Feb. 24

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Unica Secretaría de la ciudad de San Cristóbal, dictada en autos.: GOTTERO, ELENA CATALINA s/Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 502. Año 2.013, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de Elena Catalina Gottero -L.C. Nº 4.602.684, para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publicará a esos efectos en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. San Cristóbal, 30 de Diciembre 2013. Claudia M. Giampietri, Secretaria subrogante.

\$ 45 220897 Feb. 11 Feb. 24

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Unica Secretaría de la ciudad de San Cristóbal, dictada en autos: GROSSO, ELIO VICTOR s/DECLARATORIA DE HEREDEROS -Expte. Nº 854. Año 2.013; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de Elio Víctor Grosso, L.E. Nº 6.298.830, para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publicará a esos efectos en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe.- San Cristóbal, 30 de Diciembre de 2013. Claudia M. Giampietri, Secretaria subrogante.

\$ 45 220894 Feb. 11 Feb. 24

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214 1º piso, Rafaela, Santa Fe. En los autos caratulados BAZAR AVENIDA S.A. c/QUINTEROS HECTOR EDUARDO s/Ejecutivo, Expte. Nº 9682/2011, hace saber que se ha ordenado lo siguiente: "Rafaela, 27 de Noviembre de 2013.- Y VISTO:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de Pesos Setecientos Sesenta y Siete con 13/100 (\$767,13), con más el interés pactado hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual conforme el criterio sustentado por la Excma Cámara de Apelaciones en autos Expíe n. 169/1995 - Motosport S.R.L. c/Cárdenas s/Ordinario, a partir del 17/10/2007, y hasta la fecha del efectivo pago. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva, se determine capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese.- Firmado: Dr. Gustavo Mié, Secretario; Dr. Jorge Platini, Juez." Rafaela, 9 de diciembre de 2013.- Conforme lo solicita notifíquese a la parte demandada mediante la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial por el término y bajo apercibimientos de ley.- Notifíquese. Rafaela, 19 de Diciembre de 2013. Firmado: Dr. Gustavo Mié, Secretario, Dr. Jorge Platini, Juez.

\$ 52,50 220862 Feb. 11 Feb. 13

Por disposición del Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Primera Nominación de Rafaela a cargo del Dr. Elido Ercole, Secretaría a cargo del Dr. Héctor Albrecht, en la causa. Nº 460 - Año 2011 Bessone Roberto Juan y Pfeiffer Ester Felicia c/Salusso Sergio y/o Suc.; Neifert Alexis y/o Suc., El Comercio Cía de Seguros S.A. y otro s/Declaratoria de Pobreza" se hace saber que haciendo efectivos los apercibimientos de ley se ha declarado la rebeldía de Sucesores de Sergio José Salusso por su falta de comparendo en término a esta causa. Rafaela, 20 de Agosto de 2013. Carina A. Gerbaldo, Secretaria.
